



dpworld.com

DALC.DPWC.014.2022

Callao, 12 de enero de 2022

Señora
CARMELA ROSALES VIDARTE
TRANSADUANA TRANSPORTES S.A.C.
Mz. H Lt. 11, Urb. Orquideas II, Callao
Presente. –

Referencia:

Expediente N° 002-2022-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Con fecha 5 de enero de 2022 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 4 de enero de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web https://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisible el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,

FRANCISCO ROMAN

Apoderado

SAFETOGETHER

Pearly 20 mas pyr 6

Pearly 020 mas y 100 min

13/01/22 min